



PS 77492

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 OCT. 2024

VISTO: el XXIX Seminario sobre Armonización del Registro y Control de los Medicamentos Veterinarios, organizado por el Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET), a realizarse, en la ciudad de Lima, República del Perú, del 14 al 17 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 13 al 18 de octubre de 2024, a la Dra. Berta Chelle, Encargada del Departamento de Control de Productos Veterinarios de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el CAMEVET es una organización multilateral cuyo objetivo principal es la armonización de los requisitos para el registro y control de los medicamentos veterinarios;

III) durante los Seminarios de Armonización se aprueban guías que sirven como documentos de referencia para que las empresas realicen las pruebas necesarias para el registro de sus productos, garantizando su validez en los diferentes países de la región;

IV) que, según agenda, la cena del día 16 de octubre 2024, se encuentra cubierta por los organizadores;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 13 al 18 de octubre de 2024, a la Dra. Berta Chelle, Encargada del Departamento de Control de Productos Veterinarios de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del XXIX Seminario sobre Armonización del Registro y Control de los Medicamentos Veterinarios, organizado por el Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET), a realizarse, en la ciudad de Lima, República del Perú, del 14 al 17 de octubre de 2024.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 961,35 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y uno, con 35/100), correspondiente a 3 (tres) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 85%, 1 (un) día al 40% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2024, el que se ajustará



por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 937,00 (dólares estadounidenses novecientos treinta y siete, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Lima - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República